

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1773
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER9683
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-43240

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 13 E DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(13) TEUSAQUILLO
2.3 UPZ:	(101)TEUSAQUILLO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA SOLEDAD
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 25 No. 37 - 78
2.6 CHIP:	AAA0082XWLF
2.7 FECHA DE VISITA:	Agosto 10 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	2 Personas - 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	400 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1773

Página 1 de 6 *OX*



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 13 E Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querrela No. P-2112.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita se encuentra habitada, la señora MIRTA GARCIA responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de aclarar que en oficio de la Inspección se solicita realizar visita técnica al inmueble ubicado en la Calle 25 Bis

CAR- 1773



Página 2 de 6

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

No. 31 A – 39, sin embargo, en dicho inmueble la señora GRACIELA CASTRO informó que la dirección correcta del predio objeto de la querrela es la Carrera 25 No. 37 – 78.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros portantes de mampostería combinados con columnas de concreto en la zona frontal del primer nivel, en el sector frontal el entrepiso es en madera, en los demás sectores el entrepiso es una placa de concreto reforzado. La cubierta es en tejas de fibro cemento apoyadas en elementos de madera. Los muros se encuentran pañetados y pintados. Bajo la cubierta de la zona frontal hay un cielo raso en madera, en la parte posterior se aprecia un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de cuatrocientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se evidencian grietas ni fisuras, los acabados no presentan deterioro, como se puede ver en las fotografías 1 y 2.

Las columnas de la zona frontal se encuentran en buen estado, no se observan daños estructurales, como se ve en la fotografía 3, los muros internos de la construcción de la zona frontal se encuentran en buen estado, no se detectan daños en los acabados, en las fotos 3 y 4 se pueden apreciar las condiciones de los muros de esta zona; el entrepiso de este sector de la edificación se encuentra en buen estado, no hay daños en los acabados no se evidencian deflexiones, como se ve en la fotografía 5. Los muros y el entrepiso de la zona posterior del primer nivel están en buenas condiciones, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, no hay daños en los acabados, como se puede ver en la foto 6 del registro fotográfico.

En general los muros del segundo piso se encuentran en buen estado, no se evidencian problemas estructurales, no hay fisuras ni daños en los acabados, como se puede apreciar en las fotografías 7 y 8; en algunos muros de la zona posterior de este nivel se evidencia humedad excesiva, hay deterioro de los acabados, se observan desprendimientos de los mismos, como se ilustra en las fotos 9 y 10, sin embargo, este deterioro en los acabados no afecta la estabilidad estructural de la edificación. Tanto en el cielo raso en madera de la zona frontal como en el de la zona posterior se observa humedad excesiva, se presentan daños en los elementos de madera y en el acabado de pañete, en la foto 11 se puede ver estado del cielo raso en madera, en la foto 12 se ven las condiciones actuales del cielo raso de la zona posterior.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia la posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

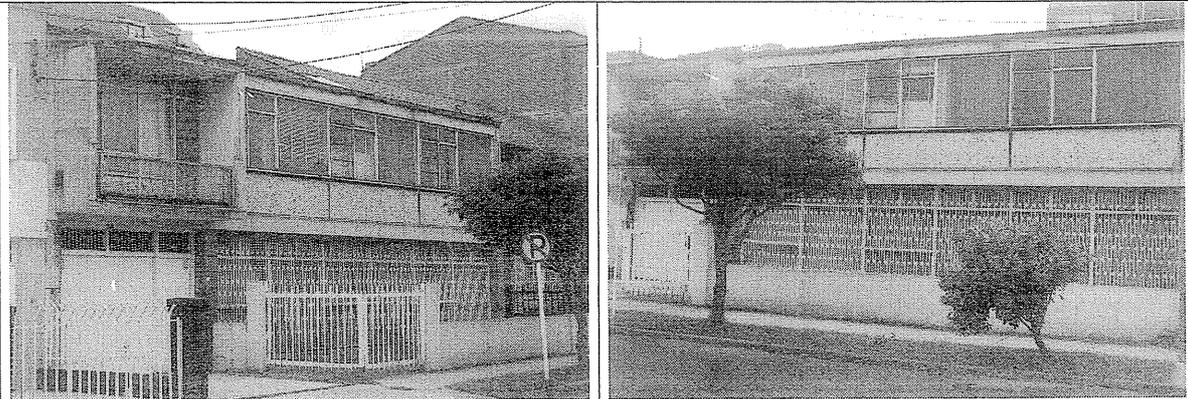


Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.

Foto 2. Elementos de fachada en buen estado.

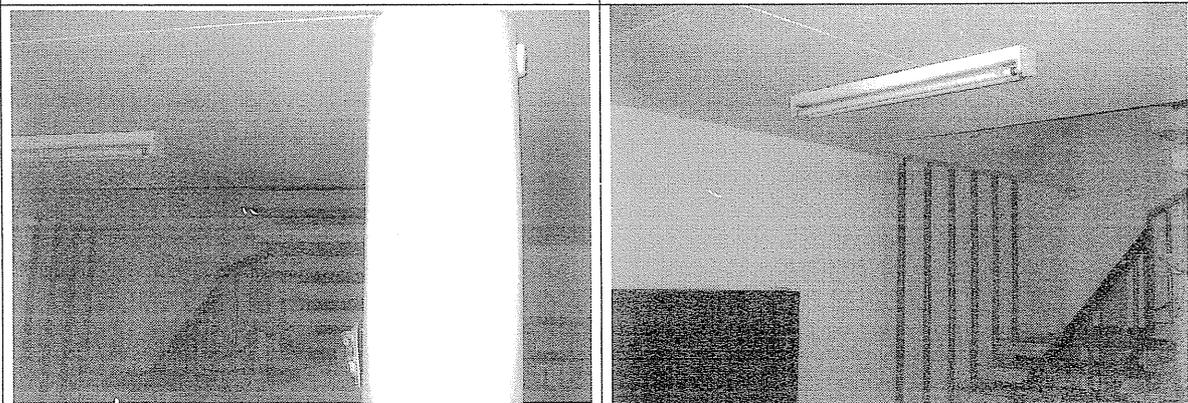


Foto 3. Estructura del primer piso de la zona frontal en buenas condiciones.

Foto 4. Aspecto de los muros del primer piso de la zona frontal.

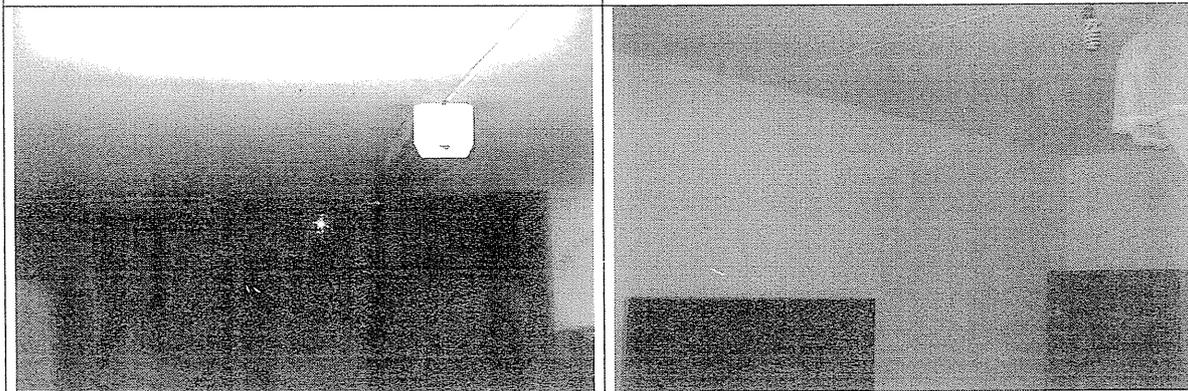


Foto 5. Entrepiso de la zona frontal en buen estado.

Foto 6. Muros y placa de entrepiso de la zona posterior en buen estado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

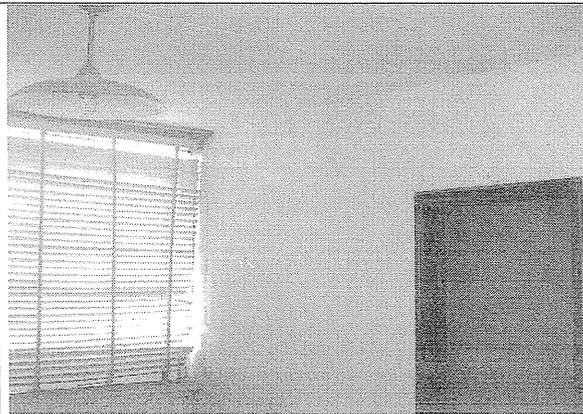


Foto 7. Muros del segundo piso en buen estado.

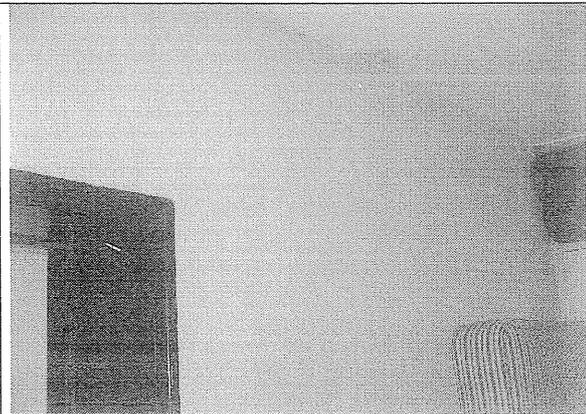


Foto 8. Muros de la zona frontal del segundo piso.



Foto 9. Humedad en muros de la zona posterior del segundo piso.

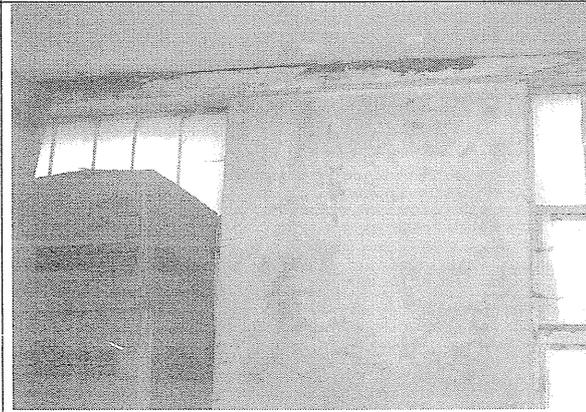


Foto 10. Humedad y deterioro en acabados de los muros de la zona posterior del segundo nivel.



Foto 11. Humedad en cielo raso en madera de la zona central.



Foto 12. Humedad y desprendimiento de acabados en cielo raso de la zona posterior del segundo piso.

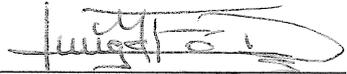
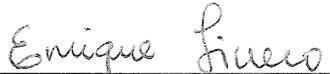
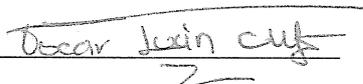
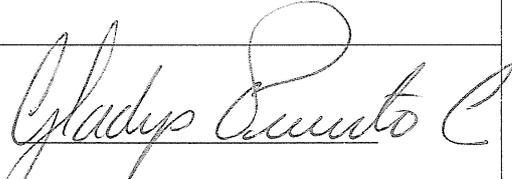
cey

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 25 No. 37 - 78 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia la posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables o propietarios desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Reparar las zonas del cielo raso bajo la cubierta que presenta desprendimientos parciales, humedad y deterioro
- Reparar los acabados de los muros que presentan deterioro
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  Vo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo